



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires *B* de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 822 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00007143-5/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Emilio Monzó, en su carácter de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación solicita la adscripción del Sr. Claudio Marcelo Augugliaro Acierno por el término de ciento ochenta (180) días.

Que motiva el presente requerimiento, la solicitud formulada por el Sr. Diputado de la Nación Dn. Fabio José Quetglas, quien manifiesta que el mencionado agente cumpliría funciones de asesoramiento legislativo durante su gestión.

Que el agente Augugliaro Acierno se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Defensa del Litigante dependiente de la Presidencia, conforme Res. Pres. N° 1187/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Claudio Marcelo Augugliaro Acierno, Legajo N° 4993, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el plazo de ciento ochenta (180) días, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 822 /2018

Dra. MARCELATI BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires